



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 20 de Octubre de 2014

COMUNICACION N°2014/172

Ref: **Sistema RTGS – Modificación de plazos de preaviso de transferencias al exterior.**

Se pone en conocimiento del mercado que a partir del próximo 3 de noviembre de 2014, el esquema de plazos de preaviso de las operativas de transferencias ordenadas al exterior se ajustará al siguiente detalle:

- en dólares americanos: 24 horas;
- en otras monedas: 72 horas.

CR. JORGE XAVIER
Gerente de Area Sistema de Pagos